GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 176 / 2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ASATEC INGENIERIA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN SERVIN, PARA ADQUISICION DE CORTADORAS DE CESPED (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICION DE CORTADORAS DE CESPED (AD REFERENDUM)".----------

San Juan Bautista Misiones, 02 de marzo de 2017.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "ASATEC INGENIERIA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN SERVIN,** *por* haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ASATEC INGENIERIA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN SERVIN, PARA ADQUISICION DE CORTADORAS DE CESPED (AD REFERENDUM), A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "ADQUISICION DE CORTADORAS DE CESPED (AD REFERENDUM)", el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL (Gs. 10.900.000)**, con todos los impuestos incluidos.----------

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones